

Original: Inglés

**CARTA DEL PRESIDENTE DEL COC SOBRE LA REUNIÓN ANUAL DE 2015
(Circular ICCAT# 7480/2015)**

22 de octubre de 2015

Asunto: Reunión anual de 2015 del Comité de Cumplimiento de las medidas de conservación y ordenación

Estoy deseando trabajar con todos los participantes en la reunión de 2015 del Comité de Cumplimiento de ICCAT.

Para garantizar que nuestros debates sean constructivos y eficaces, deseo aprovechar esta oportunidad para destacar, con antelación, los siguientes temas.

Formato de los informes anuales y otros envíos

Muchas CPC no han enviado ciertos informes, datos u otros documentos requeridos, como la Parte I o la Parte II del Informe anual, las Tablas de cumplimiento o los datos de Tarea I y Tarea II. Si la información no se envía de forma oportuna, la capacidad de ICCAT para llevar a cabo su mandato se ve menoscabada. Tengo intención de recomendar que el COC considere, en la reunión de 2015, si emprender acciones más drásticas contra las CPC que repetidamente incumplan en este sentido, lo que incluye la identificación en el marco de la *Recomendación de ICCAT sobre medidas comerciales* [Rec. 06-13]. Insto a todas las CPC que aún no hayan cumplido dichos requisitos a que envíen esta información a la Secretaría de ICCAT sin demora y antes de la reunión anual, incluso aunque el plazo establecido para el envío haya finalizado. Se adjunta como **Apéndice 1** una lista de los informes anuales o partes de los mismos que aún no han sido recibidos por la Secretaría. La Secretaría ha enviado ya a cada CPC individualmente los recordatorios sobre las tablas de cumplimiento, los datos estadísticos y otros elementos. Las Directrices para el envío de datos e información requeridos por ICCAT están disponibles en: https://www.iccat.int/Documents/Comply/Guidelines_SPA.pdf. La lista completa de requisitos de comunicación se encuentra en: <https://www.iccat.int/es/submitSTAT.htm> y <https://www.iccat.int/es/submitCOMPreq.htm>.

Además, diversas CPC que recibieron una carta de inquietud tras la reunión anual de 2014 no han respondido aún por escrito, lo que dificulta la capacidad del COC para llevar a cabo su tarea. Insto a aquellas CPC que aún no hayan respondido a que faciliten una respuesta por escrito antes de la reunión de la Comisión de 2015.

Asimismo, deseo recordar a las CPC que los cambios a las tablas de cumplimiento deben enviarse por escrito a la Secretaría antes del **martes 10 de noviembre a las 6 p.m.** Lamentablemente, el año pasado se produjeron muchas entregas de cambios durante la reunión, lo que perjudica el trabajo del COC. Este año no tengo intención de ser tan indulgente.

Implementación de la [Rec. 11-15]

Recientemente, tras la fecha límite para el envío de los datos de Tarea I, el Secretario Ejecutivo envió cartas a aquellas CPC cuyos envíos eran incompletos solicitando datos adicionales. Deseo dar las gracias a aquellas CPC que ya han respondido al Secretario Ejecutivo e instar a aquellas que no lo han hecho a que envíen, sin demora y con antelación respecto a la reunión anual, los datos que faltan o la

confirmación de las capturas cero. El procedimiento aplicado el año pasado que permitió a las CPC proporcionar datos de captura en la reunión fue excepcional y no puede considerarse un precedente.

Además, deseo dar prioridad a la discusión del protocolo para comunicar las capturas cero, elaborado por el SCRS en 2015 (publicado en el sitio de los documentos de ICCAT como COC-306) a petición del COC en la reunión de 2014, con el objetivo de adoptarlo.

Grupo de amigos del Presidente y Directrices para un programa de acciones para solucionar el incumplimiento

En la reunión anual de 2014, me pareció que el proceso de "amigos del Presidente" fue extremadamente útil. Me gustaría continuar con este proceso en la reunión de ICCAT de 2015. Deseo dar las gracias a aquellas delegaciones que representaron a su zona geográfica en el grupo de "Amigos". Si se produce algún cambio en las CPC que representan dichas zonas, les ruego me informen a mí y a la Secretaría antes de la primera sesión del COC. Igualmente, recomiendo que el COC continúe utilizando las Directrices para un programa ICCAT de acciones de cumplimiento (véase http://iccat.int/Documents/BienRep/REP_ES_10-11_II_1.pdf), como orientación para que la Comisión emprenda posibles acciones en caso de incumplimiento.

Simplificar los actuales requisitos de ICCAT

Garantizar que los requisitos de ICCAT, incluidos los requisitos de comunicación, son claros, precisos y no redundantes facilita tanto el cumplimiento por parte de los miembros como el examen que realiza ICCAT del cumplimiento por parte de los miembros. En este sentido, deseo llamar su atención sobre el documento PLE-113/2015, Simplificar las medidas de conservación y ordenación de ICCAT, que está pensado para que sirva de base a la Comisión a la hora de tomar decisiones sobre la eliminación o modificación de las actuales medidas de conformidad con el proceso recomendado por el STACFAD y adoptado por la Comisión en 2014.

Implementación de las medidas relacionadas con los tiburones

En la reunión del COC de 2014, empezamos a revisar la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones, conforme a la Rec. 12-05. Sin embargo, esta revisión se vio dificultada por la insuficiente comunicación por parte de algunas CPC a través de la 2ª parte del Informe anual, además de por la tardía inclusión de este punto en el orden del día. Por lo tanto, como indiqué en la clausura de la reunión de 2014, deseo volver sobre esta revisión en 2015. La información enviada por las CPC sobre la implementación de las medidas relacionadas con los tiburones está incluida en el Apéndice 4 del COC-303.

Nuevo formato del Informe de la Secretaría al COC (COC-303)

La Secretaría ha desarrollado un nuevo formato para el Informe de la Secretaría al COC (COC-303). Se ha reorganizado y ampliado siguiendo el modelo en que las medidas de ICCAT están incluidas en el Compendio de ICCAT. Esto facilitará la consideración más exhaustiva por parte del COC de un conjunto más amplio de los requisitos de ICCAT, a la vez que se extrae información de los informes de las CPC y de otros documentos para lograr una revisión más eficiente. Espero también que este nuevo formato sirva como ayuda al COC para identificar los temas prioritarios que debe revisar en 2015 y en el futuro, y que la presentación de todas las medidas de ICCAT permita a la Comisión continuar sus esfuerzos para simplificar los requisitos de ICCAT poniendo de relieve las medidas que podrían ser redundantes o no necesarias. Agradezco las opiniones de las CPC sobre este nuevo enfoque, así como sugerencias sobre otras formas de modificar la presentación de la información de cumplimiento con el fin de mejorar el modo en que el COC lleva a cabo su trabajo.

Otros medios de mejorar la revisión que realiza el COC del cumplimiento de las CPC

El COC ha hecho progresos significativos en su revisión del cumplimiento de las CPC desde que adoptara en 2008 un nuevo proceso para la revisión del cumplimiento y el cumplimiento de las CPC ha mejorado en este periodo. Sin embargo, la capacidad del COC para llevar a cabo de forma significativa este aspecto de su mandato continúa viéndose frustrada por las deficiencias en la comunicación de las CPC sobre la implementación de ciertos elementos de las medidas de conservación y ordenación de ICCAT. Además, aunque el número de miembros y requisitos de ICCAT ha aumentado desde 2008, la cantidad de tiempo concedida al COC para realizar su trabajo ha disminuido, hasta el punto de que estoy muy preocupado por la velocidad a la que el COC tuvo que realizar su revisión CPC por CPC en 2014. Solicito a las CPC que vengan preparadas para discutir formas de garantizar que el COC dispone de información y tiempo suficientes para llevar a cabo su revisión del cumplimiento de las CPC de una forma exhaustiva, justa y transparente, como por ejemplo: 1) modificando el formato del informe anual para añadir campos específicos para aportar información sobre la implementación de los requisitos que no esté reflejada específicamente en el actual formato del informe, 2) celebrar reuniones intersesiones del COC junto el Grupo sobre IMM u otro organismo subsidiario adecuado cuando el COC deba avanzar en asuntos técnicos importantes y 3) volver a celebrar una sesión especial del COC antes de la reunión anual cada dos o tres años.

Otros asuntos prioritarios

Si las CPC tienen recomendaciones sobre otros temas a los que el COC debería conceder prioridad, agradecería las enviaran lo antes posible respecto a la reunión anual con el fin de que las CPC y la Secretaría, si procede, puedan prepararse para garantizar que cualquier discusión al respecto sea constructiva.

Le saluda atentamente,



Derek Campbell
Presidente del Comité de Cumplimiento

Apéndice 1. Informes anuales no enviados a 20 de octubre de 2015.

CPC	Recibido por la Secretaría				
	Resumen	Parte 1	Tabla resumen de información 1	Parte II	Tabla resumen de información 2
Albania	Sí	No (solo resumen)	Sí	Faltan secciones 4 o 5	Sí
Angola	No	No	No	No	No
Belice	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Brasil	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Curaçao	Sí	Sí	No	Sí	No
Gabón	Sí	Sí	Sí	No	No
República de Guinea	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Liberia	No	No	No	No	No
Libia	No	No	No	No	No
Mauritania	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Nicaragua	No	No	No	No	No
Panamá	No	Sí	No	Sí	Sí
Santo Tomé y Príncipe	No	No	No	No	No
Sierra Leona	No	No	No	No	No
SVG	No	No	No	No	No
Siria	No	No	No	No	No
Vanuatu	Sí	Sí	No	No	Sí
Bolivia	No	No	Sí	No	No
Guyana	Sí	Sí	No	Sí	No